

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 901.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Madrid. No mes. 50
Tercer mes. 150
Sexto mes. 300
Año. 1.200
Provincias. 15
Prestaciones. 17
El pago adelantado en letras de fácil cobro, libranza o vales de correo.

Martes 27 de febrero de 1872.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Rogamos a nuestros abonados de provincias se sirvan renovar oportunamente su suscripción, y poner a la vez al corriente los que tengan sus cuentas retrasadas, teniendo para ello en consideración los graves perjuicios que a la Empresa se irrogan, no solo con la demora en los pagos, sino también cuando estos, siguiendo la costumbre establecida por la prensa periódica, no se hacen por trimestres ó semestres adelantados. Les suplicamos al mismo tiempo nos remitan el importe en sellos de correos, certificando la carta, en libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro.

Todos los que con oportunidad no manifesten directamente a estas oficinas su deseo de cesar en la suscripción, seguirán figurando como suscriptores, aunque estén vencidos sus respectivos abonos.

EL ORDEN PÚBLICO.

Susúrase que la liga anti-nacional que va a cobijar bajo la misma bandera a los dinásticos arrependidos, a los alfonsinos impenitentes, a los fanáticos carlistas y a los demagogos federales, solo ha tomado la cuestión electoral como aparente disfraz que encubre propósitos que nada tienen de pacíficos. Susúrase que la cuadrupla alianza hablará en público de asuntos electorales, mientras que en sus conciliabulos secretos solo piensa en conspirar y en allegar combustibles para que en un día no lejano se despierte la patria entre el clamor de la pelea y envuelta entre las llamas y el humo de los incendios. Susúrase que nos hallamos sobre un volcán y que el orden público peligra de una manera seria. Susúrase que no aguardarán los coalicionistas a dar la batalla en los comicios al Gobierno, sino que en el momento en que menos se piense se la presentarán en las calles y al amparo de las barricadas.

Nosotros no lo afirmaremos ni lo negaremos; pero cuando se ve que los partidos solo hablan con la voz entrecortada de la cólera, cuando la palabra venganza se mezcla en todos sus discursos, y en sus periódicos solo se profieren injurias y amenazas y se hace gala de menoscabar toda autoridad, y de la rebeldía se hace un mérito, y los que fueron enemigos se buscan y se asocian, fundamento hay para creer que la paz pública se halla amenazada, y que, menoscabando los procedimientos legales, que permiten hacer una oposición franca y leal, se trata de apelar a la violencia y a la agresión armada.

La temeraria proclama con que la prensa de oposición vomita injurias, impropiedades y denuestos contra todos los hombres constituidos en Gobierno, el desdoro imprudente con que en todos sus artículos se trata de excitar a las masas para que ningún respeto las contenga, y el ridículo que públicamente se hace de las más sagradas instituciones, prueban que los enemigos del orden tratan de despertar todas las malas pasiones, y que de la prensa, clara antorcha destinada a iluminar las inteligencias, se ha hecho fea incendiaria que ponga en combustión todos los elementos nacidos por el despecho irreflexivo.

Que no nos coja de sorpresa, que el Gobierno no duerma tranquilo, que la tranquilidad cunda por todas partes, todo el mundo lo pronostica; todo el mundo espera acontecimientos graves; es indudable que se conspira y que los enemigos de las instituciones se preparan para ello. La coalición electoral no es más que un pretexto, una máscara para encubrir la alianza de cuatro partidos, cualquiera de ellos muy abonado para este género de empresas. Los moderados pondrán el plan de ataque y la inteligencia que dirija; los carlistas y los republicanos sus huestes fanatizadas que han de servir de carne para el cañón; en cuanto a los radicales, se les ha reservado el papel de gritadores y seducidos, porque no aprovechan para otro. En su deseo de destruir lo existente buscan el camino más corto, pero también el más riesgoso. Aparentan cooperarse de elecciones para cooger al Gobierno desprevenido. Que no lo consigan, que cuando traten de aserrarle el primer golpe, le encuentren dispuesto a pararlo y disolverlo.

Es preciso que el Gobierno vigile, observe y se prepare y que le infunda aliento la consideración de que la tranquilidad pública de ha sido entregada en depósito, que a toda costa debe conservarla y defenderla, y que para ello debe emplear una energía inquebrantable, sin vacilar un instante, sin guardar consideración alguna a los que se atreven a atentar contra el sosiego público. La paz interior y el respeto de las leyes es lo primero que está obligado a conservar todo Gobierno.

Recordamos a este propósito que el Sr. Ruiz Zorrilla, jefe de pelea de los radicales, cuando fué Gobierno en julio de 1871, lo primero que hizo fué presentar su programa (en un discurso difuso y lleno de redundancias como todos los suyos. El, tan escrupuloso en el respeto de las leyes, tan entusiasta encomiador de los derechos individuales, el que ha inventado la fórmula de *todo con la Constitución, nada sin la Constitución*, declaró Congreso en la sesión del 25 de julio, al exponer su programa de Gobierno, así que violó las perturbaciones de tal género, y una situación de tal clase en que peligraron los

intereses sociales, las ideas que son más caras para los partidos, para hombres que estiman su patria, y en este período no estuvieron reunido el Parlamento y fuera indispensable hacer algo que no fuera la ley, o lo digo con sinceridad, no os asuste, en una situación extraordinaria en que tuviera que luchar entre la pérdida de la sociedad y la responsabilidad mía, lo arrostraría y vendría inmediatamente a pedirnos un bill de indemnidad ó a sentarse en la barra.

Es decir, que para salvar el orden público en una situación de fuerza, el jefe del radicalismo no hubiera vacilado en saltar por encima de la ley; tan apremiante consideraba para un Gobierno el deber de conservar la paz pública y las instituciones sociales.

Todos los Gobiernos lo han considerado así: cuando los partidos políticos dejan de ser partidos para convertirse en facciones rebeldes, como hechosos deben ser tratados; al arrojarlos a la lucha de la violencia con escarnio de la ley, ellos mismos se ponen fuera de la ley, y no deben reclamar su amparo.

Si la tempestad se desencadena, si viene la lucha armada, no vacile el Gobierno; energía, inflexibilidad en el cumplimiento de su deber, y no ceda el que caiga.

(El Diario Español.)

MOVIMIENTO VERIFICADO EN LA MAGISTRATURA

(Continuación.)

18 DE DICIEMBRE.

Jubilaciones.

Jubilación a D. Miguel López Escudero, magistrado de la Audiencia de Valencia.

Traslaciones.

Traslada a la presidencia de Valencia a don Juan Bautista Marrugat, que sirve en la de Burgos.

20 DE DICIEMBRE.

Cesantías.

Declarar cesante a D. Pedro Rodríguez, presidente de sala de la Audiencia de Albacete.

Idem id. a D. José del Río y González, presidente de sala de la Audiencia de Las Palmas.

Idem id. a D. Francisco Torrecilla de Robles, presidente de sala de la Audiencia de Palma.

Idem id. a D. Felipe Viñas, presidente de sala de la Audiencia de Pamplona.

Idem id. a D. Lucas Morales, presidente de sala de la Audiencia de la Coruña.

Idem id. a D. Hermenegildo Gorria, presidente de sala de la Audiencia de Albacete.

Idem id. a D. Federico Fernández Vallín, presidente de sala de Barcelona.

Idem id. a don Angel Gallifa, presidente de sala de la Audiencia de Valencia.

Nombramientos.

Nombrar magistrado en comisión de la Audiencia de Albacete a D. Pedro Rodríguez, presidente de sala de la misma.

Idem id. de la Audiencia de Las Palmas a D. José del Río y González, presidente de sala de la misma.

Idem id. de la Audiencia de Palma a don Francisco Torrecilla de Robles, presidente de sala de la misma.

Idem id. de la Audiencia de Pamplona a D. Felipe Viñas, presidente de sala de la misma.

Idem id. de la Audiencia de la Coruña a D. Lucas Morales, presidente de sala de la misma.

Idem id. de la Audiencia de Albacete a D. Hermenegildo Gorria, presidente de sala de la misma.

Idem id. de la Audiencia de Barcelona a D. Federico Fernández Vallín, presidente de sala de la misma.

Idem id. de la Audiencia de Valencia a don Angel Gallifa, presidente de sala de la misma.

30 DE SETIEMBRE DE 1871.

Traslaciones.

Traslada a D. Mateo Alcocer, presidente de sala de la Audiencia de Pamplona, a Barcelona.

Idem a D. Antonio Ruiz Caravantes, presidente de sala de Barcelona, a Pamplona.

Meses.	Cesantías.	Nombramientos.	Traslaciones.
Julio.	4	3	2
Agosto.	85	103	12
Septiembre.	74	114	19
Octubre.	39	60	8
Noviembre.	23	47	15
Diciembre.	14	29	9
	244	356	65

RESUMEN.

Cesantías. 244
Nombramientos. 356
Traslaciones. 65
Total. 665

JULIO DE 1869.

JUECES Y PROMOTORES.

Cesantías.

Jubilación al promotor D. Gabriel Calvente.

Juez de Ateca, D. José Montenegro.

Idem de Almodóvar, D. Pedro García San Roman.

Promotor de Almodóvar, D. José Corchado.

Nombramientos.

Juez de la Izquierda, Córdoba, a D. Juan Aldana.

Idem de Estella, a D. Pedro Carlos Loisele.

Promotor a Villafranca del Panadés, a don Cristóbal Almirall.

Traslaciones.

Juez a la Derecha, Córdoba, a D. Antonio Garrido.

Promotor a Santa Cruz de Tenerife, a D. Juan Rodríguez.

AGOSTO DE 1869.

JUECES Y PROMOTORES.

Cesantías.

Juez de Astorga, D. Victoriano Luna.

Idem de Monforte, D. Francisco Domínguez.

Idem de Balaguer, D. Florentino Rodríguez.

Promotor de Liria, D. Juan Trilles.

Juez de Belmonte, D. Antonio Parada.

Idem de San Beltrán de Barcelona, D. Sabino Ruiz.

Idem del Pino de Barcelona, D. Antonio Dieste.

Idem de Toledo, D. Pablo Moreno.

Idem de Vitoria, D. Eduardo Martínez.

Idem de Huesca, D. Arsenio Ramírez.

Idem de Bilbao, D. Lázaro Elxalde.

Idem de Calahorra, D. Miguel Wenceslao Ojal.

Idem de Noya, D. Bernardo Carril.

Idem de Miranda, D. Manuel Castro.

Idem de Torrelavega, D. José Celestino de la Cuesta.

Idem de Astudillo, D. Hipólito Enderiz.

Idem de Medinasiona, D. Antonio Soriano.

Promotor de Albacete, D. José Falguera.

Idem de la Catedral, Murcia, D. José Ortega.

Idem de Lora, D. Juan Carlos de Julian.

Idem de Orense, D. Augusto Alvarez.

Idem de Cartagena, D. José Fabregat.

Idem de Matagorda, D. José Sauri.

Idem de Sanlúcar de Barrameda, D. José Pinzon.

Idem de Berga, D. Francisco Freixá.

Idem de Bribiesca, D. Venancio Meruendano.

Idem de Almería, D. Gome Gólfín.

Idem de Albuñol, D. Francisco de Rivas.

Idem de Marchena, D. Juan Nepomuceno Cebros.

Idem de Arcos de la Frontera, D. Cristóbal Rodríguez.

Idem de Benabarre, D. Luis Sangenis.

Idem de Barbastro, D. Joaquín Arrión.

Idem de Piedrabuena, D. José María La Iglesia.

Idem de Belorado, D. Dionisio Momediano.

Idem de Azpeitia, D. Damian Larrad.

Idem de Lerma, don Agustín Sánchez.

Idem de Muros, D. Salvador Martínez.

Idem de Ocaña, D. Sotero Bonifaz.

Idem de Medinasiona, D. Diego Perez.

Juez de las Palmas, D. Pedro Blanco.

Idem de Calatayud, D. Jacinto de la Peña.

Idem de Chinchón, D. Fernando Ruiz.

Idem de Orotava, D. José Lopez.

Idem de Olot, D. Antonio Pugnare.

Idem de Gandesa, D. Vicente Rosell.

Idem de Garrochillas, D. Carlos Moren.

Idem de Hoyos, D. Pedro Martín.

Idem de Naval Moral, D. Bernardo Flores.

Idem de Santa Cruz, Cádiz, D. Antonio María Valderrama.

Promotor de Palencia, D. Alvaro Landeira.

Idem de Segovia, D. Diego Anguis.

Idem de Huerfano-Overa, D. Máximo González.

Idem de Coria, D. Guillermo Marin.

Idem de Montblanch, D. Melchor Malet.

Idem de Miranda, D. Ramón Revért.

Idem de Colmenar Viejo, D. Juan Pablo Fernández.

Juez de Palencia, Barcelona, D. Luis Rubio.

Idem de Tudela, D. Jacobo Perez.

Idem de Tarragona, D. Pedro Martín.

Idem de San Vicente a Sevilla, D. Segismundo del Moral.

Idem de Reus, D. José Lanzas.

Idem de Huete, D. Gregorio Martínez.

Idem de Valderrobres, D. Gregorio Bonal.

Idem de Cazoria, D. Joaquín Ruiz.

Idem de Villacarrido, D. Melquíades de Rozas.

Idem de Villadiego, D. José Alvarez.

Idem de Castrojeriz, D. Juan Manuel Vicente.

Promotor de Salamanca, D. Tiburcio Bringas.

Idem de Trujillo, D. Francisco de la Peña.

Idem de Sanlúcar la Mayor, D. Francisco de P. Solís.

Idem de Vera, D. Martín García.

Idem de Belmonte, D. Manuel Rodés.

Idem de Castrojeriz, D. José Lopez.

Idem de Valencia de Alcántara, D. Eduardo Lopez.

Idem de Quiroga, D. Lorenzo Lopez.

Idem de Priego, D. Nícomedes Rogelio.

Jubilación de D. Gregorio María Conceiro.

Promotor de Toledo, D. Antonio Nuñez.

Idem de Tarazona, D. Manuel Bonal.

Juez de Vich, D. José Gomez.

Idem de Tolosa, D. Rafael Martín.

Idem de Azpeitia, D. Nicaur Anton.

Promotor de Mollina, D. Julian Sanz.

Idem de Alfaro, D. Cenón Martínez.

Idem de Campillos, D. José Cassasola.

Nombramientos.

Juez de Astorga, a D. Victoriano Luna.

Idem de Almodóvar, a D. Joaquín Ruiz.

Idem de Ateca, a D. Joaquín Mir.

Idem de Monforte, a D. Tomás Jordan.

Idem de Balaguer, a D. José Taberner.

Promotor de Requena, a D. Sebastián Mayor.

Idem de Almodóvar, a D. Rafael García.

Juez del Salvador, Granada, a D. Ildefonso Gener.

Idem de San Beltrán, Barcelona, a D. Manuel Ciferri González.

Idem del Pino, Barcelona, a D. Mariano Casanova.

Idem de Toledo, a D. Francisco Viciario.

Idem de Vitoria, a D. José María Unceta.

Idem de Huesca, a D. Toribio Sanz.

Idem de Calahorra, a D. Manuel Lovit.

Idem de Miranda, a D. Cenón Flores.

Idem de Torrelavega, a D. Fernando Mazon.

Idem de Astudillo, a D. Francisco García.

Promotor de Albacete, a D. Juan García.

Idem de la Catedral de Murcia, a D. José Ortega.

Idem de Lora, a D. Miguel Calzas.

Idem de Orense, a D. José Domínguez.

Idem de Cartagena, a D. Manuel Morales.

Idem de Matagorda, a D. José Llivi.

Idem de Sanlúcar de Barrameda, a D. José María Luchi.

Idem de Balaguer, a D. Vicente Bañares.

Idem de Bribiesca, a D. Antonio Miguel Perez.

Idem de Almería, a D. Luis Macías.

Idem de Albuñol, a D. Antonio Rivas.

Idem de Marchena, a D. Juan Lopez.

Idem de Arcos de la Frontera, a D. Mamerto González.

Idem de Barbastro, a D. Fernando Baselga.

Idem de Piedrabuena, a D. Laureano Santalucia.

Idem de Belorado, a D. Manuel Benito de las Heras.

Idem de Azpeitia, a D. Casildo Zavala.

Idem de Lerma, a D. Arsenio Ruiz.

Idem de Muros, a D. Ricardo Torres.

Idem de Ocaña, a D. Eduardo González.

Idem de Medinasiona, a D. Fernando Meana.

Juez de Las Palmas, a D. José Osuna.

Idem de Calatayud, a D. Gregorio Quintero.

Idem de Orotava, a D. José Penicher.

Promotor de Palencia, a D. Juan Francisco Lobos.

Idem de Huerfano-Overa, a D. Evaristo Martín.

Idem de Coria, a D. Julian de la Calle.

Idem de Colmenar Viejo, a D. Cipriano Colmenero.

Juez de Palencia, Barcelona, a D. Camilo Gallego.

Idem de Bilbao, a D. Eduardo Martínez.

Idem de Manacor, a D. Juan Lopez.

Idem de Barbastro, a D. Felipe Montañ.

Idem de Sepúlveda, a D. Fausto Lopez.

Idem de Medinasiona, a D. Juan Puerto Llano.

Idem de Garrochillas, a D. Antonio Goyanes.

Promotor de Segovia, a D. Eugenio de Gante.

Idem de Santa Coloma, a D. Enrique Herandez.

Idem de Solsona, a D. José María Montaña.

Juez de Trujillo, a D. Manuel Soto.

Idem de Tudela, a D. Lázaro Elxalde.

Idem de Tarragona, a D. Tomás Jordan.

Idem de Monforte, a D. Luis Funes.

Promotor de Soria, a D. Roman de la Orden.

Juez de San Vicente, Sevilla, a D. José María Guerrero.

Idem de Teruel, a D. Fernando Gasanova.

Idem de Belmonte, a D. José Antonio Parada.

Idem de Reus, a D. Antonio Magriá.

Idem de Gandesa, a D. Eusebio Corti.

Idem de Chinchón, a D. Juan Pablo Fernández.

Idem de Olot, a D. Pedro Sagastizabal.

Idem de Liria, a D. Angel Prieto.

Idem de Colmenar Viejo, a D. José Alvarez.

Idem de Huete, a D. Eugenio Molini.

Idem de Valderrobres, a D. Pedro Baras.

Idem de Cazoria, a D. Antonio Diaz.

Idem de Villacarrido, a D. Luis del Campo.

Idem de Villadiego, a D. Raperto Tornadizo.

Idem de Castrojeriz, a D. Juan Manuel Herce.

Idem de Agreda, a D. Ramon Revért.

Idem de Naval Moral, a D. Vicente Martínez.

Promotor de Santa Cruz, Cádiz, a D. Nícomedes Rodríguez.

Idem de Salamanca, a D. Joaquín Botija.

Idem del Burgo de Osma, a D. Ildefonso Terjerizo.

Idem de Trujillo, a D. Félix Vargas.

Idem de Sanlúcar la Mayor, a D. Ramon Verdader.

Idem de Benabarre, a D. Luis Sangenis.

Idem de Berga, a D. Francisco Freixá.

Idem de Liria, a D. Julian de la Calle.

Idem de Coria, a D. Guillermo Marin.

Idem de Vera, a D. Mateo Jimenez.

Idem de Valencia de Alcántara, a D. Ildefonso Bonilla.

Idem de Quiroga, a D. Vicente Zapata.

Idem de Priego, a D. Teodoro Abad.

Idem de Talafia, a D. Ramon Ferran.

Idem de Montblanch, a D. Plácido Oliva.

Idem de Miranda, a D. Pedro Torrecilla.

Idem de Cifuentes, a D. Antonio Ruiz.

Idem de Montalvan, a D. Mariano Cabeza.

Idem de Toledo, a D. Cayetano de los Reyes.

Idem de Tarazona, a D. Martin del Castillo.

Idem de Lillo, a D. Eduardo González.

Juez de Tolosa, a D. Juan Pablo Fernández.

Idem de Chinchón, a D. Fernando Ruiz.

Promotor de Alfaro, a D. Eduardo Madrián.

Idem de Campillos, a D. Juan Hinojosa.

Traslaciones.

Juez a Astorga, a D. Pedro Gutierrez.

Idem a Villafranca, a D. Victoriano Luna.

Idem a Noya, a D. Luis Combes Gay.

Promotor a Benabarre, a D. Ramon Verdader.

Idem a Arenas de San Pedro, a D. Angel Velasco.

Idem a Cebreros, a D. Manuel Orbaneja.

Juez de Chinchón, a D. Misedio Costi.

Promotor a Laredo, a D. Carlos Azon.

Idem a Infesto, a D. José Saro.

Juez a Puentevedra, a D. Emilio Tato.

Idem a Montoro, a D. Pedro Linares.

Idem a Castro del Río, a D. Julian Bustillo.

(Se continuará.)

HASTA LOS MODERADOS!

(Como cambian las cosas humanas) ¡Cuán frágil, voluble y torcida es la fortuna! Hace algunos días los radicales veían en la distancia una alegre y risueña perspectiva; la coalición estaba hecha, el triunfo era seguro, las puertas del paraíso iban a girar sobre sus goznes para recibir a las turbas del radicalismo; ¿qué más se podía apetecer?

Es verdad que las conciencias no estaban tranquilas; es verdad que el remordimiento pesaba como una losa de plomo sobre el ánimo del más desprecupado democrata, porque el pacto era siniestro; pero, ¿qué importa el decoro político, la consecuencia y los principios para el partido radical? Lo que importaba era el triunfo, el poder, el presupuesto; ante este ídolo, ante este becerro de oro doblaban la rodilla hasta los más puros demócratas, y levantaban humildemente el incensario.

Ahórase, pues, la voz de la conciencia; se arrojó a los pies de los partidos más reaccionarios la dignidad y el decoro de un partido; pero cuando todo parecía sonreír a los radicales, vino un ligero viento y derribó el castillo de naipes fabricado por los súbditos del Sr. Ruiz Zorrilla.

Tal es la expiación que sufren los partidos que sacan a la plaza pública su dignidad.

Los moderados, que tan funesta huella han dejado en nuestra patria, porque su dominio opresor y tiránico ahogaba y comprimía el grito de la conciencia pública, porque ponían una mordaza al escritor y hacían enmudecer a la tribuna; los moderados, decimos, han dado por esta vez una lección de decoro a los radicales. ¿Qué ignominia!

El partido radical no ha vacilado en unirse a estos, ha querido estrechar la mano de sus amigos del 43, de los derrotados del 68; pero el partido moderado ha rechazado la coalición, y los radicales han sufrido el bochorno de ser despreciados por los defensores del moderantismo.

«Elocuente y mercedada lección! El partido que defiende las libertades populares, los derechos del hombre y el progreso indefinido de las instituciones, se ha degradado hasta el punto de pretender una estrecha alianza con sus acérrimos enemigos, con los que ayer la han abofestado, con ese funesto partido que ha declarado siempre cruda e implacable guerra al radicalismo, y después de esta degradación humillante y vergonzosa, el partido moderado rechaza la alianza con los hombres de la democracia.

«La culpa ha sido grande, pero la expiación ha sido humillante y bochornosa. No recordamos en nuestros fastos políticos, a pesar de que hay tantos fenómenos raros e inexplicables en el período constitucional, que ningún partido haya sufrido una humillación tan degradante. Porque es necesario perder de vista que el partido radical y el moderado son los dos alicudes que se presentan en nuestra historia, disputándose el terreno palmo a palmo, luchando el brazo partido con «sano, con «verdad, con encarnizamientos, con los que ayer la han abofestado, con ese funesto partido que ha declarado siempre cruda e implacable guerra al radicalismo, y después de esta degradación humillante y vergonzosa, el partido moderado rechaza la alianza con los hombres de la democracia.

Pues bien, el partido radical, ciego de ira y despecho, olvidando sagrados compromisos y solemnes deberes, quiere dar tregua a odios inveterados y confundir sus tiendas con las de su eterno enemigo; y el partido moderado, al contemplar a sus plantas a su adversario, no puede menos de lanzar una carejada que desconfianza, confunde y anonada al destarado radicalismo.

«¿A dónde irá este a ocultar su vergüenza? ¿Cómo volverá por su dignidad ofendida y ultrajada de un modo tan cruel? Pero esta alianza es de las que no admiten reparación, porque es un justo y providencial castigo que cae sobre los partidos que faltan a su decoro.

«Tenemos, pues, aquí dos hechos a cual más bochornosos para el partido radical. En primer lugar, rompiendo las tradiciones de su historia política, faltando a solemnes compromisos por el contrario después de la revolución, ha querido coaligarse con los eternos enemigos de las instituciones, con los que han hecho esfuerzos constantes para demoler el edificio a costa de tantos sacrificios levantado. Este es el primer borron que ha caído sobre la historia del partido que acudilla el jefe de pelea.

«Pero lo que excede a toda ponderación, lo que ya traspasa los límites de lo verosímil, es el desden, el olímpico desprecio con que los moderados han acogido la pretensión del radicalismo. Los moderados, encarnizados adversarios de todo lo existente, naturales enemigos de todas las instituciones, que ha creado la revolución de setiembre, han rechazado el pacto con las huestes mercenarias del radicalismo. ¿Hay ya nada más bochornoso y humillante para el partido radical? ¿Cabe ya mayor ignominia? Los Barzanallana, Torenó y Esteban Collantes han rechazado a los Martos, Rivero y Zorrilla.

La coalición puede considerarse ya como rota; los fantásticos sueños que había forjado el radicalismo se han desvanecido; las acariadas ilusiones, los ambiciosos cálculos, todo se ha disipado como una nube de verano. Los elocuentes acentos de Martos, en que se animaba a las huestes radicales al combate; la atrabiliaria oratoria de Ruiz Zorrilla, que producía un efecto admirable en D. Patricio de la Escosura, todo se ha perdido, todo se ha malogrado.

La coalición nacional, a la que entonaban himnos patrióticos los órganos radicales, se ha convertido en un mito.

No hay, pues, término medio; ó el retraimiento, ó luchar como luchan los partidos fuertes y viriles que tienen apoyo y confianza en la opinión pública, sin inmorales coaliciones que desprecian siempre á los partidos. El partido radical tiene que optar entre estos dos caminos: ¿por cuál optará? Este es un enigma que no podemos resolver hasta que hable el oráculo cimbro, la niña egería de Ruiz Zorrilla.

Por hoy contentémonos con deplorar la burla sangrienta, el sublime sarcasmo que han lanzado los moderados sobre el radicalismo, y exclamar: ¡Hasta los moderados!

(El Norte.)

SECCION POLITICA.

LA TEORIA DE LAS COALICIONES.

El radicalismo ha levantado la bandera de la coalición. Sus jefes no han tenido valor para conducirlo y presentarlo en la lucha electoral, y después de aturdirnos y abrumarnos con alaridos de sus numerosas fuerzas, de su vigorosa organización y de su inmensa popularidad, ha venido al extremo de encaminarse por la misma senda que han seguido los demás partidos anti-constitucionales, lo que arguye positivamente impotencia, mucha impotencia, y gran desconfianza.

No nos proponemos, sin embargo, discutir acerca de la significación del acuerdo recientemente tomado por ese partido á quien vemos hacer días rodando de error en error, ó de iniquidad en iniquidad: ni ha de faltarnos tiempo para ello, ni solos hemos de encontrarnos en esta tarea. Pero son de tal trascendencia las consecuencias de tal conducta á los intereses generales del país, y es tanta la inclinación de ciertas banderías á aceptar ese extremo recurso como medio de llegar al poder, que no podemos prescindir de aventurar algunas reflexiones acerca de los peligros que entraña y de los males que acarrea, para que al menos conozca la nación lo que valen y lo que intentan los que sin escrúpulo se lanzan á esa política de aventuras y de azares.

Hay circunstancias excepcionales en que los partidos políticos pueden recurrir á las coaliciones, como medio único de derribar un poder cuando, faltando este á las condiciones de su origen y á las leyes de su existencia, se sobreponen inconsideradamente á todo; cuando una fracción ó un partido se impone á los demás por la fuerza; cuando una oligarquía se ampara tras la irresponsabilidad de las instituciones; cuando se cierran, en fin, los caminos legales á la opinión pública para que pueda manifestarse y se la obliga á enmudecer hipócrita ó abiertamente, entonces se determina legítimamente, no ya la coalición de los partidos legales, sino la de todas las fuerzas políticas, para derribar lo que se opone á su libre manifestación y desenvolvimiento. Entonces, si el derecho no legitima sus consecuencias, lo sanciona la suprema ley de la necesidad.

Las coaliciones, que son siempre un mal, se verifican en estos casos como un hecho lógico, natural, sin previas transacciones, sin violencia ni perturbación. Se trata de combatir un mal, se pretende hacer dominar el bien, se necesita el concurso de todos para conseguirlo, y todo se facilita y todo contribuye á este objeto. Empresa política que cuenta en el orden físico con la fuerza, y en el moral con la razón, su triunfo es inevitable.

Pero desgraciadamente en el periodo que atravesamos las coaliciones son el arma del despecho y de la impotencia, y sus resultados, al par que completamente negativos para los que las promueven, son un germen de desventuras que se extienden sobre el país de una manera desoladora.

Hace poco, un año escasamente, las fuerzas que hicieron la revolución se encontraban unidas ante la actitud de las agrupaciones que, hostiles ó descontentas, atentaban abiertamente contra el orden de cosas establecido por consecuencia del movimiento de setiembre. Rota la conciliación por causas que no nos incumbe señalar ahora, y dividido el partido progresista, vino á la vida pública una nueva fracción, la radical, compuesta de demócratas monárquicos y de los amigos particulares del Sr. Ruiz Zorrilla.

Su ruidosa existencia llena por completo la historia de los últimos seis meses trascurridos. Sus extravíos, como sus pretensiones, frisando en la locura, han llevado la alarma al seno de la sociedad que, amenazada antes por los sectarios del socialismo, se encuentra luego sitiada por la sed devoradora de mando del nuevo partido.

No basta á contenerle en sus propósitos la repulsió instintiva de los elementos conservadores y de las clases productivas; no basta á desilusionarlo el apartamiento de los partidos constitucionales y su aislamiento en medio de la legalidad; no le basta notar que sus amenazas quedan sin efecto, y que sus evoluciones é intrigas carecen de resultados: le es necesario mandar por mandar, y á cambio de satisfacer sus odios y su codicia, todo lo sacrifica, su decoro y su porvenir, el porvenir y la dignidad de la patria.

Fuera de la legalidad existente se agita el partido carlista con sus pretensiones á restaurar la monarquía tradicional, el republicano que nos amenaza con todas las extravagancias del federalismo, y el moderado que aspira á la restauración de la última dinastía y del orden político que se derrocó con ella. Con alguna popularidad el uno, é históricos los otros dos, cada uno cuenta con fuerzas propias superiores

á las de los radicales. Pues bien; estas son las fuerzas que convoca para hacer la guerra á lo existente, como si tuvieran tras de sí una monarquía ó una dinastía para su uso particular, como si pudieran fundar tranquilamente una república que presidir, como si en cualquier sentido que se movieran no encontraran siempre una resistencia que los obligue á dispersarse y á esconderse en las filas de donde salieron.

El radicalismo acepta la coalición y la predica como medio de defensa contra la derrota que en las urnas le esperaba, y apela á este medio como el más á propósito para envolver al país en la confusión y en el caos, á cuyo favor puede solo prolongar su existencia como partido.

Pues bien; digamos con franqueza al país lo que es y lo que envuelve esa suprema determinación de los Martos y Zorrillas, de los Rojos y los Cuevas.

La coalición no tiene razón de ser. Convoquemos los comicios, libre la imprenta, expeditos todos los caminos legales para contener á los poderes dentro de la esfera del deber, dispuestos y protestando éstos no traspasarlos, llevándolos su respeto más allá del límite que la ley les traza, la coalición es solo el arma de que se valen los partidos que carecen de fe en su causa y de apoyo en la opinión pública.

La coalición es inmoral. Se comprende que un partido busque apoyo y se una con otro que, afines en principios, puedan juntos combatir sin sonrojarse, llegar á vencer sin verse después en la necesidad de destruirse. Pero entre los partidarios de la libertad y del absolutismo, entre los republicanos y los monárquicos, entre la revolución y la tradición no cabe moralmente transacción, no hay más que venta ó traición; no hay medio de atraer tales elementos á un fin legítimo, y por consecuencia nada que justifique su alianza.

La coalición es la negación de todo Gobierno. Desde el punto en que fraccionados los partidos constitucionales buscan su fuerza para escalar el poder, no en el apoyo de la opinión pública, sino por el auxilio de las fuerzas que le son extrañas, se establece ese pugilato de mala ley que impide funcionar al organismo político, que esteriliza los debates parlamentarios y obliga á los Gobiernos á prescindir de la ley para gobernar, ó á permanecer inmóviles ante la oposición facciosa de sus enemigos.

Y fuerza es decirlo de una vez, donde las coaliciones son el arma política de las fracciones; donde esas fracciones carecen de patriotismo y de sentido común; donde, como aquí, los radicales solo quieren el poder para explotar el presupuesto y dominar el país, la libertad peligrará, la administración se entorpecerá, la justicia y el derecho ceden su puesto á la conveniencia é interés de partido, las fuerzas productivas de la nación se enervan, la opinión pública carece de expresión, y si no basta de esto caos anárquico la dictadura, que es el remedio contra el desenfreno político, viene á enseñorearse el partidaje con sus guerras civiles y sus vandálicas devastaciones.

Este es el término á que conducen las coaliciones que, como la proclamada por el jefe del radicalismo, solo reconocen por origen el despecho de una ambición injustificada. Este es, en fin, el porvenir que los radicales preparan á su patria.

UN OBSTACULO MENOS Y UNA INCONSECUENCIA MAS.

Hemos dado cuenta á nuestros lectores de haberse propuesto por el Sr. Zorrilla, y aceptado por el comité radical de que es digno presidente, el llevar á cabo la coalición con todos los enemigos declarados de la revolución y de la dinastía para luchar en las próximas elecciones contra el Gobierno y contra todas las instituciones revolucionarias.

Y aunque este antipatriótico paso dado por la falange radical, que ha tomado la iniciativa en cuestión, tan importante, no nos sorprenda, ni mucho menos, porque conocemos á sus hombres y sabemos que por ambición ó despecho serian capaces de cometer todo género de inconveniencias, es bastante, sin embargo, para que fije nuestra atención y la de todas las personas sensatas que, alucinadas por falsas apariencias, tuvieron la debilidad de creer que los apóstatas del moderantismo, de la república y del partido progresista eran susceptibles de sentir algún entusiasmo patriótico por la causa de la libertad y de la dinastía. A decir verdad hemos sido los primeros en dar la voz de alerta, pues siempre hemos visto en los radicales, y sobre todo desde que constituyen una fracción, propósitos y tendencias que, si han podido atraerles las simpatías de los defensores de la república, ha hecho que sean mirados con prevención y recelo por los partidarios sinceros de la monarquía.

Razones fundadas tenemos para juzgar de esta manera á los cimbreros radicales, y entre ellas no son las más insignificantes los ataques á las régias prerogativas, las manifestaciones tumultuosas hijas del despecho y que implicaban una desobediencia manifiesta á los acuerdos de las Cortes, y un olvido palmario de la Constitución de 1869, llevadas á cabo en esta corte el mes de octubre del año anterior, la situación en que se colocaron en las discusiones de la Internacional y de los frailes, los gritos subversivos que profirieron en el Congreso el día de la clausura de las Cámaras y finalmente, las célebres reuniones del Circo de Price, en que hubo algunos que se mostraron, con aplauso de la muchedumbre radical, pesados de haber contribuido á afianzar la revolución con el advenimiento de la dinastía de Saboya.

Y omitimos hablar de la actitud irrespetuosa en que se han colocado los periódicos radicales con relación al rey, porque nos parece que las indicaciones hechas son bastantes para poder juzgar con imparcialidad en la cuestión.

Han sostenido constantemente la necesidad de la formación de dos grandes partidos, dos grandes agrupaciones dentro de la legalidad, que á semejanza de lo que sucede en Inglaterra y otras naciones regidas constitucionalmente, que turnando en la gobernación del Estado, creara la una y afianzara y conservara la otra.

Pero cuando esto sostenían era porque querían satisfacer sus ambiciosos proyectos de mando, ante los cuales no dudaron sacrificar la amistosa alianza, que aun no era, hora de romper; de todas las fracciones que más ó menos parte tuvieron en la revolución de setiembre.

Y conseguido su propósito, los radicales fueron poder á la vez que se hacían acreedores á la nota de inconsecuentes por su conducta nada edificante que hizo nacer en el país la esperanza de un porvenir risueño, que más tarde en las célebres sabatinas ó corridas de cimbrós, según las llamaba la gente, resultó ser todo lo contrario.

Cuando el rey, haciendo uso de sus prerogativas, entre las que figura la de nombrar y separar libremente los ministros, llamó al poder á D. Manuel Ruiz Zorrilla, á nadie se le ocurrió decir que el monarca no había obrado bien y se había extralimitado de sus funciones. Pero cae D. Mantiel, y con él su partido; de las olímpicas regiones en que ejercían su dictadura, y al verse el monarca en la necesidad de hacer uso de las prerogativas que le son ajenas, llama al poder á un ministerio progresista homogéneo.

Desde aquella época, los radicales, siempre partidarios de la menor cantidad de rey posible, se propusieron, aunque en vano, formar el vacío en derredor del trono; comenzaron los embozados ataques, las insidiosas retenciones, y en crescendo, crescendo, han llegado hasta acusar públicamente á la Corona de haber faltado á la Constitución y al Parlamento.

Periódico ha habido que ha llevado más adelante su censura y ha dicho que hoy, como en tiempo de doña Isabel, tenemos camarillas que gobiernan el país, flamencos como en tiempo de Carlos de Gante, y extranjeros ó franceses como en los de Felipe de Anjou, por lo que se iba haciendo necesario limpiar la impurificada atmósfera del palacio de la plaza de Oriente.

Y cuando esto se escribe, y así se ha obrado por esos hombres que á semejanza de los israelitas andan errantes de partido en partido, que proceden de todos los que ha habido en España, y que han defendido todas las causas, hasta la del filibusterismo cubano, ¿qué de extraño tiene que al ver una nueva apostasia, un nuevo ataque á la revolución y á las instituciones por ella creadas, llevado á cabo por esos hombres sin conciencia y sin pudor político, no nos extrañe ni nos parezca nuevo?

El último acto del partido radical es, á nuestro modo de ver, un obstáculo menos de los pocos que existen ya para declarar antidemocráticos, y por consiguiente una inconsecuencia más á las innumerables que tienen en su corta, pero aprovechada carrera política.

¡Magnífico espectáculo va á presentarse al país en las próximas elecciones con la coalición!

En ella se verán partidarios del hijo de Carlos V, de la restauración alfonsino-montpensierista y de la república, ayudados por los cimbrós, á quienes no hacemos el honor de creer que los admitirán los republicanos, aunque los rechazamos los monárquicos.

Han querido tener, como vulgarmente se dice, un poco de Dios, y otro poco del diablo, un poco de monárquicos y otro de republicanos; pero su nueva actitud hará conocer al país que tienen poco, muy poco de Dios, y mucho, muchísimo del diablo.

Después de todo, los que de veras sentimos simpatías por la revolución y por la dinastía, no debemos entristecernos de que las oposiciones luchen unidas en la próxima campaña electoral, porque al menos nos permitirá distinguir á los enemigos de las instituciones de sus hipócritas partidarios, y cuanto menos trae la inapreciable ventaja de luchar con un obstáculo menos, aunque sea á precio de reconocer una inconsecuencia más.

El Tiempo ha publicado un artículo que titula la coalición; y en el que expone su juicio respecto á la recientemente proclamada por el partido radical.

Define la coalición como el ultimatum que las oposiciones presentan á los Gobiernos cuando creen agotados los medios de defensa, antes de proceder agrupados á la acción de la fuerza, estableciendo las diferencias que la distingue de la conciliación y la fusión.

Las coaliciones se establecen por fuerzas políticas que tienen iguales motivos de queja para la consecución de un fin determinado, pero compuestas de elementos heterogéneos no construyen jamás, porque terminan en el momento de su triunfo.

Las coaliciones deben arrancar de graves ofensas que cada partido no puede evitar, causadas á la pureza de los principios; á la letra de las leyes, á la verdad de las instituciones, ó á las prácticas gubernamentales necesarias para el desarrollo del sistema político que se proclama.

La coalición, dice, es un arma y como tal no puede calificarse en absoluto de moral ni de inmoral, dependiendo de la verdad de los comunes agravios, de la pureza de sus medios y de la bondad de sus fines.

Sentados estos principios, el colega moderado plantea esta cuestión: ¿Puede en este sentido existir una verdadera coalición?

Limitada á la lucha electoral, la coalición no puede verificarse sin ser esencialmente antidemocrática, y para llevarla á cabo bastaría convertir en explícita la implícita que existe hace tres años entre los partidos á quienes se convoca, haciéndola extensiva al elemento radical que hoy la proclama, después de ponerse en condiciones para ello.

Si esta condición podrá haber inteligencias electorales, pero no unidad de origen y unidad de medios para marchar á un fin determinado.

Entre después en consideraciones respecto á la divergencia que existe en el campo radical sobre la cuestión, y á la desconfianza que debe inspirar su misma actitud, lo que aconseja ser prudentes para aceptar la responsabilidad de los males que pueden surgir de la coalición tal como se plantea hoy, pidiendo con otros colegas reflexión y calma para decision tan importante.

En nuestro sentir, el citado artículo es una corte negativa, con que el partido moderado contesta á la tumultuaria proclama de coalición del jefe de plebea.

Reclamamos, según *El Universal*, de ver reír al Gobierno ante las quejas y el grito de las oposiciones, y á esa risa, él lo dice, ha sustituido la consternación, y la palidez de la muerte se ve en nuestro semblante.

¿Cuál es la causa de tan repentino cambio? Los radicales han proclamado la coalición nacional, arma forjada por los cíclopes cimbrós en el Lipari de la calle de Carretas para ponerla en manos del jefe de plebea.

Los radicales son invencibles ya; el edificio de la situación se cuartea y cruje y se desploma ante el imponente ejército coaligado, que le abruma con el solo peso de su indignación. ¿Qué hemos de hacer nosotros en las provincias del Norte, cuna y asiento tradicional del carlismo?

¿Qué en las provincias del Este y Mediodía, baluarte del republicanismos?

¿Qué en las provincias del Centro, en que se siembra trigo y nacen radicales?

¿Estamos vencidos?

¿Y qué harán los radicales con los carlistas y republicanos si ganan?

¿Y qué harán estos con los radicales si pierden?

Esto solo lo tienen en cuenta los que algo tienen que perder en política, y los radicales tienen todo que ganar.

Pero ya rien, y rien á mandíbula batiente ante la perspectiva del botín que les ofrece el combate á que se preparan.

Y hacen bien. Es un gran desahogo reir anticipadamente.

Para contestar *La Nación* á las observaciones que hicimos ayer en vista de sus propósitos de salvar las leyes y la libertad con el auxilio de los que son sus más decididos enemigos, nos dirige el siguiente suelto:

«Si á ellos nos unimos y á su lado lucharemos en las próximas elecciones, sin que nuestro acuerdo se extienda á otros fines que á esos.

Al colega se le ha olvidado tomar acta de esta declaración nuestra, que fué rotundamente hecha, y que dispuestos estamos á ratificar una y diez veces. Tal es el único objeto que con la coalición se propone el partido radical.

No es la Independencia Española, órgano de una coalición ministerial para fines puramente utilitarios, y de la que forman parte enemigos de todo lo existente, á los que se brinda con puestos públicos y cuyo apoyo se mendiga, el más autorizado para censurar una coalición opositora, en la que nadie va á ceder un ápice de sus doctrinas y aspiraciones.

«Conste, amigos, que la Independencia Española no se desmoronará, y que los radicales se incorporarán á cualquier fracción política que quiera acogerlos (que no todas están conformes en ello), con el fin de derribar lo existente, y sabemos también que en su campo hay quien solo quiere la coalición electoral; pero que la generalidad quieren (y es lo que queremos) la coalición de todos contra todo.

Pero, en realidad, nada nos dice que desvirtúe lo que ayer dijimos. Por otro lado, que el colega quiera ó no quiera, el programa coalicionista, se encierra en este pensamiento del jefe de plebea: «Ante todo y sobre todo, la libertad. Y el buen señor la considera vinculada en el partido que le obedece.

«Será, tan inocente *La Nación*, que presume lograr el apoyo electoral de los que hoy se consideran mucho más fuertes en la opinión pública que los radicales, con el solo objeto de servir de escabel á su partido para agarrar el poder?»

«Por lo demás, no ha de negarnos, si quiera nos considere órgano de coaliciones que descomponemos, el suficiente buen sentido para juzgar lo que significan y á dónde van ciertas evoluciones que solo disculpan en la propia conciencia la satisfacción de una pueril vanidad.

El Sr. Moncasi combatió en la reunion del comité radical el proyecto de coalición; y el señor Erasó hizo propias las opiniones sostenidas por el Sr. Moncasi.

En cambio los cimbrós se mostraron unánimemente partidarios de la liga alfonsino-neofederal, y ni aun quisieron que se discutieran las bases del contubernio.

Es por demás admirable la armonía que reina entre los que siguieron en su desercion al Sr. Ruiz Zorrilla y los cartagineses de la revolución.

Presumimos que no han de pasar muchos días sin que se haga extensiva al Sr. Moncasi y demás progresistas que no quieren seguir el rumbo dado á la nueva radical la sentencia de expulsión de la Tertulia de la calle de Carretas.

Ayer llegó el Sr. Lersundi á Madrid, con cuyo motivo se anuncia una reunion de conservadores alfonsinos en que se tratarán asuntos importantes y de trascendencia para el partido.

También tuvo ayer lugar una reunion magna de carlistas, presidida por el Sr. Nocedal, en que dió cuenta del resultado de las conferencias que recientemente ha tenido en Francia con D. Carlos de Borbon.

Aunque no hayan traspasado, se asegura que los montpensieristas han sido invitados igualmente á deliberar sobre asuntos que se relacionan con los intereses de dicho señor.

La política del Sr. Coello parece que triunfa en toda la línea, y la fusión borbónica será en breve un hecho. Nos alegramos.

Desmiente *La Correspondencia* de ayer que se haya pensado en establecer las tres direcciones que fueron suprimidas en el ministerio de Ultramar, base de un artículo de *El Imparcial*

para tronar contra los despallarros de la situación. Otra vez estará el colega cimbro más acertado.

Dice *La Correspondencia*: «Algunos radicales dicen que la coalición con los carlistas solo puede ser útil á estos, que irán con más valor á la lucha, garantidos con el apoyo de los liberales.»

¿Y qué importa eso á los radicales? Lo que les conviene es derribar la situación, y para el objeto nada lo hará más decididamente que los carlistas.

Por otro lado el Terso tiene ya en cartera un manifiesto liberal, y los que votaron la restauración de las órdenes monacales bien pueden servir la causa carlista salvando las apariencias.

La asamblea federal pierde el tiempo, según *La Regeneración*, en la revisión de los poderes de los comisionados ó representantes de provincia.

El periódico carlista no tiene en cuenta que viene perdiéndolo también desde 1855 esperando ver al Terso instalado en la plaza de Oriente.

Es verdad que *La Regeneración*, al observar á los federales en su inútil tarea, puede decir de ellos lo que el loco de aquel que andaba evitando pisar en las junturas de las losas del pavimento: «Por ahí principió!»

Se sabe de una manera positiva que los radicales activan sus gestiones para obtener el consentimiento de los alfonsino-montpensieristas de formar con ellos, con los republicanos y carlistas el comité de coalición.

Estos últimos, aunque esperan para decidirse las órdenes del Sr. Nocedal, no verán con disgusto que la coalición se lleve adelante, porque esperan de ella óptimos frutos. Tienen, sin embargo, que vencer la repugnancia del clero, que no ha olvidado ni olvidará jamás las persecuciones de que fué objeto por parte del señor Montero Rios, y aun del jefe del radicalismo.

Lo que parece indudable es que, á pesar de sus suplicas y sus humillaciones, los radicales no han conseguido, y se teme que no conseguirán, que el partido moderado se preste á entrar en la coalición.

Si el hecho resultase cierto, ya se podría decir de los radicales: «Se han lucido!»

Los periódicos radicales muestran gran extrañeza porque las autoridades castigan á los que, abusando de la libertad de imprenta, insultan y calumnian. De manera que no es al Gobierno al que atacan con sus censuras, sino al Código penal y á los tribunales de justicia, que la aplican con severa imparcialidad.

Debemos recordarles igualmente que *La Gorda*, *El Papelito*, *La Mosquita Muerta* y *El Combate*, más que periódicos infamantes, libelos que se publicaban en esta capital, fueron denunciados repetidas veces hasta el punto de tener que suspender su publicación.

Y cuando esto sucedía había ministros radicales, y á nadie se le ocurrió que castigar la calumnia y el insulto fuera un ataque á la libertad de imprenta.

Por qué, pues, se extrañan? ¿Es que llega á tal punto su radicalismo que les parece poco la libertad de imprenta, y quieren del uso de ella hacer el abuso y convertirla en licencia? Que lo digan y tengan el valor de arrostrar sus opiniones.

Y cuando esto sucedía había ministros radicales, y á nadie se le ocurrió que castigar la calumnia y el insulto fuera un ataque á la libertad de imprenta.

Los acontecimientos políticos que con vertiginosa rapidez se suceden en España nos dieran tiempo para ocuparnos de cuestiones secundarias que, aunque políticas, no pertenecen á la palpitante ó del día, habríamos de pasar ratos deliciosísimos solo con parar mentes en las graciosas escaramuzas que á menudo se promueven entre las vetusta *Esperanza* y *La Epoca*, órganos del carlismo y del moderantismo respectivamente.

Trivales son las causas de tales rencillas, pues unas veces resultan de la afirmación del periódico alfonsino de que su candidato es el preferido del Pontífice, mientras el periódico carlista dice que el hijo predilecto de Pio es el niño Terso, llegando á las más de las veces estas cuestiones á acusar de liberal *La Epoca* á *La Esperanza*, y esta á acusar al periódico alfonsino de veleidoso é inconsecuente.

Hoy, por ejemplo, irritado el periódico carlista, llama *nea* á *La Epoca*, como si con esto pretendiera inferirle una grave ofensa.

Después de todo, estas rencillas de familia no tienen otro objeto que el de ver con quienes está el clero, si con los moderados ó con los carlistas.

Con unos ó con otros, los dos pretendientes quedarán iguales.

Con grande asombro nuestro vemos estampada en las columnas de *La Esperanza*, y aceptada por ella, la siguiente máxima:

«Voz populi, vox Dei.»

¡Parece mentira que, reconociendo esta gran verdad, *La Esperanza* tan cristiana vieja, apostólica y romana, no haya acatado la voz del pueblo, que es la voz de Dios, que excluía á D. Carlos de Borbon y á todos los de su raza del pretendido derecho que decían tener á la Corona de Castilla.

«Esperamos fundadamente que reconocerá el error en que ha incurrido y enmendará su olvido.

De algo había de servir el progreso.»

El domingo próximo pasado se celebró en la capital de Soria una reunion numerosa, compuesta de las personas más respetables de la población, procedentes de distintos partidos políticos, pero identificados con la legalidad vigente, á fin de designar los individuos que deberían constituir el comité central de elecciones. En medio del mayor orden se nombró una comisión nominadora encargada de designar las personas que habian de formar el comité, y este quedó constituido del modo siguiente:

Presidente, D. Eduardo Torres.—Vicepresidente, D. Miguel Fuentes.—Vocales, D. Victor Carrascosa.—D. Juan José del Rio.—D. Rafael Trillo Figueroa.—Secretario, D. Antonio Gonzalez Moreno.

«La Gaceta de hoy publica por el ministerio de Ultramar los decretos siguientes: uno admitiendo la dimision del cargo de consejero de Filipinas D. Antonio Rosales y Liberal, otro nombrando para esta plaza á D. Manuel Azcárraga y Palméro, y otros dos concediendo honores de jefes de administración á D. Eugenio Alonso Sanjurjo, oficial del ministerio de Ultramar, y á

para tronar contra los despallarros de la situación. Otra vez estará el colega cimbro más acertado.

Dice *La Correspondencia*: «Algunos radicales dicen que la coalición con los carlistas solo puede ser útil á estos, que irán con más valor á la lucha, garantidos con el apoyo de los liberales.»

¿Y qué importa eso á los radicales? Lo que les conviene es derribar la situación, y para el objeto nada lo hará más decididamente que los carlistas.

Por otro lado el Terso tiene ya en cartera un manifiesto liberal, y los que votaron la restauración de las órdenes monacales bien pueden servir la causa carlista salvando las apariencias.

La asamblea federal pierde el tiempo, según *La Regeneración*, en la revisión de los poderes de los comisionados ó representantes de provincia.

El periódico carlista no tiene en cuenta que viene perdiéndolo también desde 1855 esperando ver al Terso instalado en la plaza de Oriente.

Es verdad que *La Regeneración*, al observar á los federales en su inútil tarea, puede decir de ellos lo que el loco de aquel que andaba evitando pisar en las junturas de las losas del pavimento: «Por ahí principió!»

Se sabe de una manera positiva que los radicales activan sus gestiones para obtener el consentimiento de los alfonsino-montpensieristas de formar con ellos, con los republicanos y carlistas el comité de coalición.

Estos últimos, aunque esperan para decidirse las órdenes del Sr. Nocedal, no verán con disgusto que la coalición se lleve adelante, porque esperan de ella óptimos frutos. Tienen, sin embargo, que vencer la repugnancia del clero, que no ha olvidado ni olvidará jamás las persecuciones de que fué objeto por parte del señor Montero Rios, y aun del jefe del radicalismo.

Lo que parece indudable es que, á pesar de sus suplicas y sus humillaciones, los radicales no han conseguido, y se teme que no conseguirán, que el partido moderado se preste á entrar en la coalición.

Si el hecho resultase cierto, ya se podría decir de los radicales: «Se han lucido!»

Los periódicos radicales muestran gran extrañeza porque las autoridades castigan á los que, abusando de la libertad de imprenta, insultan y calumnian. De manera que no es al Gobierno al que atacan con sus censuras, sino al Código penal y á los tribunales de justicia, que la aplican con severa imparcialidad.

Debemos recordarles igualmente que *La Gorda*, *El Papelito*, *La Mosquita Muerta* y *El Combate*, más que periódicos infamantes, libelos que se publicaban en esta capital, fueron denunciados repetidas veces hasta el punto de tener que suspender su publicación.

Y cuando esto sucedía había ministros radicales, y á nadie se le ocurrió que castigar la calumnia y el insulto fuera un ataque á la libertad de imprenta.

Por qué, pues, se extrañan? ¿Es que llega á tal punto su radicalismo que les parece poco la libertad de imprenta, y quieren del uso de ella hacer el abuso y convertirla en licencia? Que lo digan y tengan el valor de arrostrar sus opiniones.

Y cuando esto sucedía había ministros radicales, y á nadie se le ocurrió que castigar la calumnia y el insulto fuera un ataque á la libertad de imprenta.

Los acontecimientos políticos que con vertiginosa rapidez se suceden en España nos dieran tiempo para ocuparnos de cuestiones secundarias que, aunque políticas, no pertenecen á la palpitante ó del día, habríamos de pasar ratos deliciosísimos solo con parar mentes en las graciosas escaramuzas que á menudo se promueven entre las vetusta *Esperanza* y *La Epoca*, órganos del carlismo y del moderantismo respectivamente.

Trivales son las causas de tales rencillas, pues unas veces resultan de la afirmación del periódico alfonsino de que su candidato es el preferido del Pontífice, mientras el periódico carlista dice que el hijo predilecto de Pio es el niño Terso, llegando á las más de las veces estas cuestiones á acusar de liberal *La Epoca* á *La Esperanza*, y esta á acusar al periódico alfonsino de veleidoso é inconsecuente.

Hoy, por ejemplo, irritado el periódico carlista, llama *nea* á *La Epoca*, como si con esto pretendiera inferirle una grave ofensa.

Después de todo, estas rencillas de familia no tienen otro objeto que el de ver con quienes está el clero, si con los moderados ó con los carlistas.

Con unos ó con otros, los dos pretendientes quedarán iguales.

Con grande asombro nuestro vemos estampada en las columnas de *La Esperanza*, y aceptada por ella, la siguiente máxima:

«Voz populi, vox Dei.»

¡Parece mentira que, reconociendo esta gran verdad, *La Esperanza* tan cristiana vieja, apostólica y romana, no haya acatado la voz del pueblo, que es la voz de Dios, que excluía á D. Carlos de Borbon y á todos los de su raza del pretendido derecho que decían tener á la Corona de Castilla.

«Esperamos fundadamente que reconocerá el error en que ha incurrido y enmendará su olvido.

De algo había de servir el progreso.»

El domingo próximo pasado se celebró en la capital de Soria una reunion numerosa, compuesta de las personas más respetables de la población, procedentes de distintos partidos políticos, pero identificados con la legalidad vigente, á fin de designar los individuos que deberían constituir el comité central de elecciones. En medio del mayor orden se nombró una comisión nominadora encargada de designar las personas que habian de formar el comité, y este quedó constituido del modo siguiente:

Presidente, D. Eduardo Torres.—Vicepresidente, D. Miguel Fuentes.—Vocales, D. Victor Carrascosa.—D. Juan José del Rio.—D. Rafael Trillo Figueroa.—Secretario, D. Antonio Gonzalez Moreno.

«La Gaceta de hoy publica por el ministerio de Ultramar los decretos siguientes: uno admitiendo la dimision del cargo de consejero de Filipinas D. Antonio Rosales y Liberal, otro nombrando para esta plaza á D. Manuel Azcárraga y Palméro, y otros dos concediendo honores de jefes de administración á D. Eugenio Alonso Sanjurjo, oficial del ministerio de Ultramar, y á

para tronar contra los despallarros de la situación. Otra vez estará el colega cimbro más acertado.

Dice *La Correspondencia*: «Algunos radicales dicen que la coalición con los carlistas solo puede ser útil á estos, que irán con más valor á la lucha, garantidos con el apoyo de los liberales.»

¿Y qué importa eso á los radicales? Lo que les conviene es derribar la situación, y para el objeto nada lo hará más decididamente que los carlistas.

Por otro lado el Terso tiene ya en cartera un manifiesto liberal, y los que votaron la restauración de las órdenes monacales bien pueden servir la causa carlista salvando las apariencias.

La asamblea federal pierde el tiempo, según *La Regeneración*, en la revisión de los poderes de los comisionados ó representantes de provincia.

El periódico carlista no tiene en cuenta que viene perdiéndolo también desde 1855 esperando ver al Terso instalado en la plaza de Oriente.

Es verdad que *La Regeneración*, al observar á los federales en su inútil tarea, puede decir de ellos lo que el loco de aquel que andaba evitando pisar en las junturas de las losas del pavimento: «Por ahí principió!»

Se sabe de una manera positiva que los radicales activan sus gestiones para obtener el consentimiento de los alfonsino-montpensieristas de formar con ellos, con los republicanos y carlistas el comité de coalición.

Estos últimos, aunque esperan para decidirse las órdenes del Sr. Nocedal, no verán con disgusto que la coalición se lleve adelante, porque esperan de ella óptimos frutos. Tienen, sin embargo, que vencer la repugnancia del clero, que no ha olvidado ni olvidará jamás las persecuciones de que fué objeto por parte del señor Montero Rios, y aun del jefe del radicalismo.

Lo que parece indudable es que, á pesar de sus suplicas y sus humillaciones, los radicales no han conseguido, y se teme que no conseguirán, que el partido moderado se preste á entrar en la coalición.

Si el hecho resultase cierto, ya se podría decir de los radicales: «Se han lucido!»

Los periódicos radicales muestran gran extrañeza porque las autoridades castigan á los que, abusando de la libertad de imprenta, insultan y calumnian. De manera que no es al Gobierno al que atacan con sus censuras, sino al Código penal y á los tribunales de justicia, que la aplican con severa imparcialidad.

Debemos recordarles igualmente que *La Gorda*, *El Papelito*, *La Mosquita Muerta* y *El Combate*, más que periódicos infamantes, libelos que se publicaban en esta capital, fueron denunciados repetidas veces hasta el punto de tener que suspender su publicación.

Y cuando esto sucedía había ministros radicales, y á nadie se le ocurrió que castigar la calumnia y el insulto fuera un ataque á la libertad de imprenta.

Por qué, pues, se extrañan? ¿Es que llega á tal punto su radicalismo que les parece poco la libertad de imprenta, y quieren del uso de ella hacer el abuso y convertirla en licencia? Que lo digan y tengan el valor de arrostrar sus opiniones.

Y cuando esto sucedía había ministros radicales, y á nadie se le ocurrió que castigar la calumnia y el insulto fuera un ataque á la libertad de imprenta.

Los acontecimientos políticos que con vertiginosa rapidez se suceden en España nos dieran tiempo para ocuparnos de cuestiones secundarias que, aunque políticas, no pertenecen á la palpitante ó del día, habríamos de pasar ratos deliciosísimos solo con parar mentes en las graciosas escaramuzas que á menudo se promueven entre las vetusta *Esperanza* y *La Epoca*, órganos del carlismo y del moderantismo respectivamente.

Trivales son las causas de tales rencillas, pues unas veces resultan de la afirmación del periódico alfonsino de que su candidato es el preferido del Pontífice, mientras el periódico carlista dice que el hijo predilecto de Pio es el niño Terso, llegando á las más de las veces estas cuestiones á acusar de liberal *La Epoca* á *La Esperanza*, y esta á acusar al periódico alfonsino de veleidoso é inconsecuente.

Hoy, por ejemplo, irritado el periódico carlista, llama *nea* á *La Epoca*, como si con esto pretendiera inferirle una grave ofensa.

Después de todo, estas rencillas de familia no tienen otro objeto que el de ver con quienes está el clero, si con los moderados ó con los carlistas.

Con unos ó con otros, los dos pretendientes quedarán iguales.

Con grande asombro nuestro vemos estampada en las columnas de *La Esperanza*, y aceptada por ella, la siguiente máxima:

«Voz populi, vox Dei.»

¡Parece mentira que, reconociendo esta gran verdad, *La Esperanza* tan cristiana vieja, apostólica y romana, no haya acatado la voz del pueblo, que es la voz de Dios, que excluía á D. Carlos de Borbon y á todos los de su raza del pretendido derecho que decían tener á la Corona de Castilla.

«Esperamos fundadamente que reconocerá el error en que ha incurrido y enmendará su olvido.

De algo había de servir el progreso.»

El domingo próximo pasado se celebró en la capital de Soria una reunion numerosa, compuesta de las personas más respetables de la población, procedentes de distintos partidos políticos, pero identificados con la legalidad vigente, á fin de designar los individuos que deberían constituir el comité central de elecciones. En medio del mayor orden se nombró una comisión nominadora encargada de designar las personas que habian de formar el comité, y este quedó constituido del modo siguiente:

Presidente, D. Eduardo Torres.—Vicepresidente, D. Miguel Fuentes.—Vocales, D. Victor Carrascosa.—D. Juan José del Rio.—D. Rafael Trillo Figueroa.—Secretario, D. Antonio Gonzalez Moreno.

«La Gaceta de hoy publica por el ministerio de Ultramar los decretos siguientes: uno admitiendo la dimision del cargo de consejero de Filipinas D. Antonio Rosales y Liberal, otro nombrando para esta plaza á D. Manuel Azcárraga y Palméro, y otros dos

D. Eduardo Piera, jefe de negociado del mismo departamento.

Además publica el diario oficial el reglamento orgánico del resguardo de aduanas de la isla de Puerto-Rico.

Los siguientes párrafos pertenecen a un periódico intimamente unido a la fracción radical:

«Pero al volver la espalda a la nueva dinastía, los radicales dejan de ser monárquicos. Antes de consentir la reproducción del poder borbónico, se someten gustosos a las consecuencias que puede traer un régimen del todo nuevo en España.»

«No se piense que por esto hay contradicción en su conducta, no. Lo que hicieron con Isabel II, eso mismo harán con Amadeo. Su fin constante es ver arrastrada la libertad en nuestra patria; si para ello es un obstáculo la tradición monárquica, no se duelen de romper con ella.»

«Estiman en más el triunfo de la revolución que los recuerdos, por gratos que sean, de instituciones que han muerto en la conciencia de los pueblos, y que son rechazadas por la prueba de la experiencia y por las sanas exigencias de la razón.»

Nosotros nos limitamos a dar traslado de las anteriores líneas a La Nación.

Los periódicos de oposición han tenido la feliz ocurrencia de dar la noticia de que el Gobierno desea provocar en el país una cuestión de fuerza, con objeto de asegurar la situación y hacer retirar a las oposiciones de los comicios.

Esta idea descabellada, y sin fundamento alguno publicada, tiene el propósito de presentar al Gobierno, como acobardado ante la próxima lucha electoral que ha de entablarse, por desconfiar del apoyo que sus gestiones administrativas han de encontrar en el país, y además semejante especie puede muy bien responder a la necesidad de algunos no muy amantes del orden de acudir a otro terreno que al de la legalidad. De cualquier modo, y en uno u otro caso el país sabe el valor que ha de dar a esas invenciones ridículas de las oposiciones, echadas a volar con el santo y caritativo objeto que es de suponer.

EXTRANJERO.

NUEVA-YORK 25.—La sociedad titulada del «Convenio para el trabajo nacional» ha acordado proponer candidato para la presidencia de la república de los Estados Unidos al Sr. Davis, juez del Tribunal Supremo.

AMSTERDAM 24.—Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español, a 30 3/4. El portugués, a 35 3/8.

PARIS 25 (noche).—Asegúrase que el Gobierno admite una modificación al texto del proyecto de ley del ministro del Interior sobre castigo de los que atacan los altos poderes del Estado.

ABISIDE que el Gobierno declarará que el proyecto no va dirigido contra los manifestantes monárquicos, sino únicamente contra las calumnias que se dirigen a la Asamblea.

AMBERES 25.—Créese que el conde de Chambord, deseando evitar que su presencia dé lugar a nuevos desórdenes, rogó a sus amigos que de distintos puntos de Francia iban a visitarle que suspendan su viaje.

El periódico oficial francés ha publicado la ley que concede a los Consejos generales el derecho de suplir a la representación nacional en el caso de violentas eventualidades. La ley que introduce tan importantísima novedad en la legislación política de la nación francesa es como sigue:

Artículo 1.º Si la Asamblea nacional o las que le sucedan llegasen a ser disueltas ilegalmente o estuviesen impedidas de reunirse, los Consejos generales se reunirán inmediatamente, de pleno derecho y sin que haya necesidad de convocatoria especial, en la capital de cada departamento.

Podrán reunirse en cualquier otro punto del departamento, si el de su residencia habitual no les parece ofrecer garantías suficientes para la libertad de sus deliberaciones.

Los Consejos no están válidamente constituidos sino por la presencia de la mayoría de sus individuos.

Hasta el día en que la Asamblea de que se hablaba en el art. 3.º haya hecho conocer que está regularmente constituida, atenderá con urgencia el Consejo general a la conservación de la tranquilidad pública y del orden legal.

Art. 3.º En el punto a que hayan ido los miembros del Gobierno legal y los diputados que hayan podido sustraerse a la violencia, se reunirá una Asamblea compuesta de dos delegados elegidos por cada consejo general en sesión secreta.

La Asamblea de los delegados no está válidamente constituida sino cuando esté representada, en ella la mitad por lo menos de los departamentos.

Art. 4.º Esa Asamblea está encargada de tomar para toda Francia las disposiciones urgentes que exija la conservación del orden, y especialmente las que tengan por objeto devolver a la Asamblea nacional la plenitud de su independencia y el ejercicio de sus derechos.

Atenderá provisionalmente a la administración general del país.

Art. 5.º Deberá disolverse tan pronto como la Asamblea nacional se haya reconstituido por la reunión de la mayoría de sus individuos en un punto cualquiera del territorio.

Si esa reconstitución no pudiera realizarse en el mes que siga a los acontecimientos, la Asamblea de los delegados decretará un llamamiento a la nación para elecciones generales.

Art. 6.º Las decisiones de la Asamblea nacional deberán ser ejecutadas, bajo pena de desobediencia, por todos los funcionarios, agentes de la autoridad y comandantes de la fuerza pública.

Según noticias recibidas de Amberes con fecha 23, se sabe que durante las recepciones celebradas por el conde de Chambord, se reunieron numerosos grupos de personas delante de su casa. La policía tuvo que hacer despejar a la multitud, y sobre las once volvió a reinar la calma que por un momento se alterara.

El burgomaestre y varios consejeros fueron a expresar al conde de Chambord su sentimiento por lo que había pasado.

Desde el 16 habían acudido a Amberes 4.600 franceses, y entre los que llegaron el 23 se cuentan el duque de la Tremouille, el duque de Rohan y Mons. Dupanloup.

En la sesión que celebró el 23 la Cámara de representantes, M. Defré presentó una moción declarando que siendo Francia un país amigo de Bélgica, que está ahora perturbado por pretendientes, uno de ellos había venido a Bélgica a conspirar contra la tranquilidad de su país.

que el citado periódico diese motivo para ello y se estimase oportuno. Respecto al estado de sitio, el Gobierno se encuentra cada vez menos decidido a levantarlo.

Todos los generales que mandan divisiones en Francia han sido llamados sucesivamente por Mr. Thiers a Versalles para informarle acerca del estado de los departamentos de su mando y de los sentimientos de las tropas que tienen a sus órdenes.

Un periódico francés dice que el 24 salió de Amberes para Versalles Mr. de Charette, llevando instrucciones del conde de Chambord.

La recepción que debió haberse celebrado el 20 en Amberes en casa del conde de Chambord, ha sido aplazada para el 22.

«Leemos en un despacho de Berlín, que la policía está tomando serias precauciones para proteger al príncipe de Bismarck contra probables ataques de ciertos fanáticos que puede provocar la agitación ultramontana que se advierte.»

El 21 del corriente fué preso un ex-farmacéutico de Posen, de quien hay fuertes sospechas de haber tratado de cometer un atentado contra el canciller del imperio.

El detenido es polaco y católico fanático, sirvió mucho tiempo en los suavos pontificos y pasó los últimos meses en casa de un canónigo de Posen.

Llegó a Berlín el sábado último después de haber dicho en Posen que pronto se vería un gran cambio en Berlín. Fué preso en el domicilio de su padre adoptivo, el bedel de la iglesia de Saint-Hedwige, encontrándose en un cachorrillo en el bolsillo.

«La Famulla, periódico romano, dice que varios obispos insisten con el Papa a fin de determinarle a ordenar la continuación del Concilio ecuménico en Trento, en cuyo caso seguiría el Papa residiendo en Roma y se haría representar en el Concilio por legados ad litem.»

Los cardenales Mónaco, Capalti, Caterini, son los encargados de esta negociación, pero hasta ahora no parece dispuesta el Austria a aceptar esa indicación.

«El Czar dice que a consecuencia de mostrarse inclinada el Austria a hacer concesiones a Galtitzia, ha sido enviado a París el general ruso Levascheff, para hacer proposiciones conciliadoras a los refugiados polacos.»

«El periódico semi-oficial de Belgrado Vidvudan, dice que el príncipe Yussuf Eddin será proclamado en breve sucesor del trono de Constantinopla.»

que ha sido de España en los Estados-Unidos desde la revolución. Ya hemos dicho que debe hallarse probablemente en Washington el contraalmirante Sr. Polo.

No es cierto, como dice La Epoca y otros periódicos, que hayan ocurrido desórdenes y haya habido hasta heridos en San Martín de Valdeiglesias.

«En la subasta de tabaco bolifebe anunciada para ayer en la dirección general de rentas no se ha presentado ningún licitador.»

«Se cree que un día de estos habrá una reunión importante de los conservadores alfonsinos a consecuencia de la venida del general Lersundi.»

Ayer por la mañana parece que ha habido una importante reunión en casa del Sr. Nocedal.

Son varios los radicales que rechazan la coalición.

Gran número de capitalistas y hombres de negocios gestionan actualmente para emplear sus fondos en empresas de verdadera importancia y solidez en nuestro país.

«Anteayer, en virtud de una reunión que, han tenido los individuos de la novena compañía del segundo batallón del Centro de la fuerza ciudadana, ha quedado disuelta aquella.»

«Mañana saldrá la estafeta general del Norte.»

No hay nada respecto al restablecimiento de las direcciones de Ultramar.

El 29 del actual se embarcarán en Cádiz para Cuba unos trescientos hombres de la clase de paisanos que van a cubrir las vacantes de los que han sido licenciados.

En el día de ayer se ha descubierto en esta capital la fábrica establecida en la calle de Claudio Coello (barrio de Salamanca) para la falsificación de billetes de 1.000 rs. del Banco de España y de 1.000 francos del Banco de París.

Se han ocupado billetes sin concluir, multitud de tiles, piedras, reactivos y todo lo necesario para llevar a cabo su intento. También ha ocupado el juzgado algunos billetes legítimos, tanto de España como de Francia, y se ha acordado la detención de muchas personas que se encontraban en la casa sorprendida. Se cree que como consecuencia de este descubrimiento se consiga también el ad los sellos de correos. Las diligencias judiciales se active con la mayor urgencia.

El ayuntamiento de la Habana, queriendo adquirir los establecimientos de la compañía española de alumbrado de gas de aquella capital, otra proposición de empréstito por 2.300.000 pesos bajo condición de que el ayuntamiento abonará anualmente el 8 por 100 como máximo, amortizará por anualidades de 200.000 pesos y ofrecerá en garantía los mismos establecimientos y sus productos. Los que quieren hacer proposiciones podrán dirigirlas hasta el 15 de junio próximo.

Por las correspondencias recibidas de los Estados-Unidos dedúcese que la cuestión anglo-americana será al fin arreglada satisfactoriamente, puesto que el mismo americano que ingleses se hallan conformes en que el tribunal de arbitros la resuelva.

Anteayer a las dos y media de la tarde se procedió en el palacio de la Presidencia a las pruebas del aparato intertelégrafico inventado por el oficial del cuerpo de comunicaciones Sr. Bejar.

Una compañía del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo con bandera y música, desfilaba en orden de batalla a ambos costados de la puerta exterior; hizo a D. Amadeo y su esposa los honores de ordenanza.

En el salón de recepciones de la ex-rejería se hallaba establecido el aparato, esperando en él los reyes tres ministros, el capitán general, el alcalde popular y hasta unas cien personas más que habían acudido con el mismo objeto que SS. MM.

Los Sres. Bejar, Caro y Aguirre recibieron a estos, precediendo después a la explicación y pruebas del invento, cuyo sencillo mecanismo nos parece ingeniosísimo, así como muy útil su aplicación práctica.

Puede formarse de él una idea aproximada con solo decir a nuestros lectores que un mueble u objeto de utilidad doméstica, como una fustenera, un sujeta papeles, una escribanía, etc., puede convertirse sin grandes dispendios en un aparato telegráfico, a cuyo solo contacto se indique a las autoridades locales: si en el domicilio de la persona que le usa se ha producido un fuego, han penetrado ladrones, existe un enfermo cuya gravedad exige la inmediata presencia del facultativo, y otros casos en que sea necesario el concurso de las autoridades.

La prueba se verificó con éxito completo, satisfaciendo mucho a cuantas personas la han presenciado. Los inventores obsequiaron a los convalidados con un delicado buffet que sirvió el dueño del café de la Iberia.

«El gobernador civil de esta provincia trabaja sin descanso en la nueva organización que piensa dar al Cuerpo de orden público.»

Habiéndose presentado al ayuntamiento de Santander una proposición pidiendo que se arriende la contribución de consumos, por los tres meses que faltan del actual año económico, un solo concejal votó en contra; pero El Verbo, día

rio de la localidad, no está conforme con que se cree un monopolio en beneficio de un particular, porque perjudicará el comercio y hasta el mismo municipio, que experimentará indudablemente un déficit muy sensible en su presupuesto.

En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

GACETILLAS.

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

«En la sesión que el ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23 quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar a los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.»

DIARIO Y GUYA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

San Roman, abad y confesor.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

De parte remanido, en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 12.35 a 14.50 pesetas la arroba; de 0.64 la libra y de 1.55 el kilogramo.
Idem de cerdo, de 0.75 pesetas la libra, y de 1.75 el kilogramo.
Idem de ternera, de 1.37 pesetas la libra, y de 2.97 el kilogramo.
Truceno ahúo, de 18.50 pesetas la arroba; de 0.82 la libra, y de 1.78 el kilogramo.
Idem fresco, de 18 pesetas la arroba; de 0.76 la libra, y de 1.66 el kilogramo.
Idem en canal, de 15.75 a 17 pesetas la arroba, y de 1.42 a 1.54 el kilogramo.
Lomo, de 25 pesetas la arroba; de 1.11 a 1.23 la libra, y de 2.41 a 2.67 el kilogramo.
Jamón, de 19 a 21.50 pesetas la arroba; de 1.12 a 1.25 la libra, y de 2.43 a 2.71 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0.41 a 0.47 pesetas, y de 0.44 a 0.51 el kilogramo.
Garbanzos, de 5 a 15 pesetas la arroba; de 0.23 a 0.44 la libra, y de 0.50 a 0.76 el kilogramo.
Judas, de 4 a 6.50 pesetas la arroba; de 0.29 a 0.35 la libra, y de 0.63 a 0.76 el kilogramo.
Arroz, de 5.50 a 8 pesetas la arroba; de 0.29 a 0.35 la libra, y de 0.63 a 0.76 el kilogramo.
Lentejas, de 4 a 5.50 pesetas la arroba; de 0.23 a 0.29 la libra, y de 0.50 a 0.63 el kilogramo.
Carban vegetal, de 1.25 a 1.50 pesetas la arroba y de 0.10 a 0.13 el kilogramo.
Idem mineral, de 1.37 pesetas la arroba, y de 0.12 el kilogramo.
Cok, de 0.81 pesetas la arroba, y de 0.07 el kilogramo.
Jabón, de 11 a 13 pesetas la arroba; de 0.47 a 0.59 la libra, y de 1.02 a 1.25 el kilogramo.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública.

El día 28 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en el 18 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 613 a 673, cuyos cupones se hallan señalados con los números 7 a 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Resultados de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: Puntos de Recaudación, Plaz. Céntr. and values for Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá, Bilbao, Estación del Mediodía, Idem del Norte, Diligencias y correos, Pozos de hielo, Matadero, Idem ganado de cerda, Total.

Puntos de Recaudación.

Table with 2 columns: Puntos de Recaudación, Plaz. Céntr. and values for Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá, Bilbao, Estación del Mediodía, Idem del Norte, Diligencias y correos, Pozos de hielo, Matadero, Idem ganado de cerda, Total.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública.

El día 28 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en el 18 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 613 a 673, cuyos cupones se hallan señalados con los números 7 a 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Resultados de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: Puntos de Recaudación, Plaz. Céntr. and values for Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá, Bilbao, Estación del Mediodía, Idem del Norte, Diligencias y correos, Pozos de hielo, Matadero, Idem ganado de cerda, Total.

Puntos de Recaudación.

Table with 2 columns: Puntos de Recaudación, Plaz. Céntr. and values for Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá, Bilbao, Estación del Mediodía, Idem del Norte, Diligencias y correos, Pozos de hielo, Matadero, Idem ganado de cerda, Total.

OFICINAS.

Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalén, plaza de la Leña, 5.—Por esta dependencia se recaudan y administran las limosnas destinadas a la conservación y culto de los Santos Lugares de Jerusalén y envío de misioneros a Palestina, Siria, Egipto y Marruecos. Las horas de oficina de 11 a 3.
Comisaría general de Cruzada, San Justo, 2.—Oficina de 10 a 12.
Consejo de gobierno y administración de redenciones y canjeos del ejército militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.—Las horas de oficina de 11 a 4.
Diputación provincial, calle Mayor, 115, en el Gobierno civil.—Está próxima su instalación a la casa que fué de Ahumada, plaza de Santiago, 2.
Dirección del registro de la propiedad, Ancha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 a 2.
Dirección general del Estado Mayor del ejército.—De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 a 3.—Ministerio de la Guerra.
Dirección de Infantería, calle del Barquillo, 30.
Dirección de Artillería, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Oficina, de 10 a 3, todos los días no festivos.
Dirección de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina de 10 a 4.
Dirección de Caballería, calle de Alcalá, 53.—El director, el secretario y los oficiales reciben de 11 a 4, que son las horas de oficina.
Dirección de la Guardia Civil, plaza de la Constitución, frente a la Penitenciaría.—El secretario y los oficiales reciben de 9 a 1 y el parte diario es en verano de 10 a 11 y en invierno de 12 a 1. Calle Ancha de San Bernardo, 18.
Dirección de Administración militar, calle de Alcalá, 53, principal.—San Nicolás, 13.
Dirección general de Beneficencia, Puerta del Sol, 13, Ministerio de la Gobernación.
Dirección de trabajos hidrográficos, calle de Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran a la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la dirección. El director recibe todos los días de 10 a 2.
Dirección general del Tesoro, calle de Alcalá, 9, piso principal, del Ministerio de Hacienda.—Oficina de 10 a 3 y los oficiales reciben durante estas horas.

EL HIPOCRITA MALIGNO.

NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLORADOS, INDIGESTA A EXPLORADORES. remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos e hipócritas usureros, que con exterior de santos chupán el jugo a los pobres ciudadanos. DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LAS CORTES DE CÁDIZ.

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán a la redacción de este periódico, Barco, núm. 9.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta a sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno a instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa. Se vende a 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán a D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; López, Cármen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guájaro, Preciados, y Marzo y Fernández, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señoras Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

LA INQUISICION, DICCIONARIO ADMINISTRACION ESPAÑOLA. POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices. Legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende a 360 rs. en la librería de Cuesta, y a 390 rs. reimpida a provincias.

NUEVO DESCUBRIMIENTO. LA CELULOSA. Con esta sustancia vegetal se construyen dentaduras artificiales y piezas sueltas para nacido hasta el día. El médico-cirujano dentista Sr. Duñes es el primero que las trató en esta corte, los Estados-Unidos. Son muy ligeras, tienen un hermoso color de cencia y una dureza y salud. Prótesis de daxe.—Con la ayuda de este agente srasthético, se hacen extracciones sin dolor del paciente a 40 rs. Polvos y elixir para la limpieza de la boca. Se venden en casa del autor, calle de Carretas, núm. 7, principal; calle Mayor, núm. 2, comercio; Peligros, 4 y Leon, 13; farmacias a 4 rs. caja y 10 frasco.—Por mayor se hace gran descuento. Carretas, 7, principal.—MADRID.

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1870.—Precio 3 rs. ejemplar. Los pedidos se harán a la Administración de este periódico a don Francisco Pérez Vila, calle Imperial, núm. 77.

ECOS DE ULTRA-TUNBA.

de Don Manuel de Azpillicoa y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpillicoa, el veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores a 4 rs.

562 LA INTERNACIONAL. considerar como inmoral una gran parte de nuestra legislación, en que está violado precisamente el principio de la propiedad individual. Yo no quisiera, señores, entrar extensamente en esta cuestión de si se ha predicado o no la propiedad colectiva por la escuela (no hablo de la Iglesia), por la escuela económica, por la escuela socialista, por la escuela socialista católica. El Sr. Martínez Izquierdo, en los dos bellos discursos que ayer pronunció, y que he procurado leer hoy en la Gaceta, aunque solo en extracto, para recordarlos, habiendo tenido el sentimiento de no encontrar más que el primero, porque el segundo ha debido traspasarle, nos ha dicho lo que piensa la escuela económica católica respecto a la propiedad, y esta escuela profesa una doctrina fundamentalmente socialista. Según el Sr. Martínez Izquierdo, conforme en esto con los Santos Padres y el mismo San Ambrosio, aunque dando a la palabra usurpación, empleada por este, un sentido que en mi concepto no tiene, decía: «El hombre es propietario y puede disponer de aquello que en propiedad tiene; pero con una obligación, con una limitación: la de distribuir una parte de esa propiedad en limosnas.» Tened en cuenta, señores, que aquí no se trata de un consejo que se da al hombre de que sea caritativo, sino de una obligación formal que se le impone, sin la cual no es propietario, no es legítima su propiedad, porque es lo que quiere decir obligación de dar limosnas. Pues esto han dicho algunas escuelas socialistas; todas las que se fundan en el principio de la Trinidad, que es la caridad filosófica, todas dicen exactamente lo mismo. Victor Considérant, partidario de Fourier, que tiene sus ideas en esta Cámara, a los cuales no hemos declarado inmorales, decía poco más ó menos lo mismo que San Ambrosio.

563 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. sídenis como inmorales a Pascal y a todos los filósofos. «Considerais inmoral todo el movimiento científico de nuestros tiempos, porque todos los filósofos, sin desmentir el sentimiento de la patria, santo y respetable, colocan sobre este sentimiento un ideal más alto, el ideal de la humanidad, viviendo y desarrollándose en la totalidad del globo terrestre? La familia, no repetire sobre la familia lo que ha dicho ya el Sr. Castelar. Creo que el juzgar las ideas de «La Internacional» como las juzga el Sr. Ministro de la Gobernación, al suponer que al hablar del amor, «La Internacional» habla en el único sentido que puede dar a esta palabra, el Sr. Ministro, se equivoca profundamente. Si, señor, yo creo que en esta parte «La Internacional» se equivoca también; pero tampoco me parece que es condenable. «La Internacional» por tener de la familia una idea diferente de la que tenemos nosotros. Tenemos la libertad de cultos; con esta libertad puede haber en España religiones diversas, y puede haber una porción de sectarios de esas otras religiones; y el Sr. Ministro de la Gobernación sabe que hay diferentes constituciones de la familia, algunas de ellas opuestas a la idea que nosotros tenemos; y sin embargo, dentro de esas religiones, y dentro de esas otras religiones, son familias respetables como las nuestras. De consiguiente, bajo este punto de vista tampoco hay motivo para declarar a «La Internacional» fuera de la ley. Poco difer acerca de las ideas que algunos internacionales tienen de Dios y del sentimiento religioso. «La Internacional», no toda ella, pero muchos de los individuos de «La Internacional» entre ellos muchos españoles y franceses, niegan la idea de Dios, dicen que no tienen sentimientos religiosos, cosa que me parece inmoral también.

566 LA INTERNACIONAL Y decir, porque estoy molestando al Congreso, y además yo me fatigo. «¿Qué otras ideas absurdas profesa esta Internacional? La idea, contraria al Estado, de destruir, es verdad, el Estado histórico, pero para sustituirle con otro que cree mejor y más sensato la gran federación y asociación de pueblos agrícolas e industriales. Por consiguiente, predica el cambio de la forma del Estado. ¿Esto es inmoral? Pues qué, ¿puedo cambiar la forma del Estado los republicanos y los católicos? ¿Es inmoral que prediquen esto? Sus comités, señores, contrarios a la moral pública? Pueden ser disueltos por la Constitución del Estado y el Código penal? Solo podrán ser disueltos cuando sepan un delito, inmediatamente para la seguridad del Estado, punto de que me ocuparé después. ¿Por qué no se disueltan ya? ¿La patria, «La Internacional» ataca, condena la idea de la patria. Tampoco, sin embargo, hay motivo para proceder contra ella como contra la moral pública. Yo, en esta parte, soy un poco de «La Internacional» como en todos los demás puntos de sus doctrinas; yo creo inmoral y absurdo el condenar, como condenan algunos individuos de «La Internacional», el sentimiento de la patria. Pero acaso es «La Internacional» la única sociedad que en el sentido científico, en el sentido humanitario, ha dicho que es preciso poner sobre la patria un ideal superior, el ideal de la humanidad? Yo podría citaros una autoridad, que creo pueda ser para todos; si acaso, no lo será para los señores del partido teocrático, porque ha combatido a los jesuitas: la autoridad de Pascal. Pues Pascal decía que el sentimiento de la familia debe subordinarse al sentimiento de la patria, y el sentimiento de la patria debe subordinarse al sentimiento de la humanidad y al de la justicia. También con-

563 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. sío: Dios «no la tierra al hombre» para que la disfrutara en común; pero la ocupación, ó la usurpación, ó sea lo que fuere, hizo que esas tierras se repartieran y que fueran poseídas individualmente; para que esta propiedad individual pueda ser respetada y considerarse como legítima, es preciso que demos una compensación a todos aquellos que han sido desposeídos de su derecho fundamental a tener una parte de la tierra, que era para todos. En los medios que se han de emplear para lograr este fin, es en lo que empieza la separación entre la escuela economista católica y la escuela de Fourier y de Considérant. Los católicos economistas dicen: es preciso imponer la obligación de dar limosnas; y los socialistas dicen: es preciso imponer la obligación de dar a trabajo, que no es ni más ni menos en el fondo que la obligación de dar limosna. En el fundamento, en la esencia, en la práctica «La Internacional» y una porción de escuelas socialistas, y entre ellas la católica, son, pues, una sola y misma cosa. Yo no he considerado como inmoral esta doctrina de la escuela economista católica; como no he considerado como inmoral ni creo que lo sea en el sentido legal, la idea de que el capital es improductivo, de la cual se deducen todas las teorías socialistas; porque como decía Proudhon, desde el momento en que se niega que el capital pueda producir réditos ó intereses, cae por completo todo el sistema de la propiedad y toda la organización económica de los pueblos modernos. Pues bien; la escuela economista católica considera improductivo el capital; lo mismo que Aristóteles; hoy es una, no diré herética, sino una idea falsa para la escuela economista católica la de que el capital pueda prestarse llevando interés; aunque para hacer posible la contrata-